

JUEVES, 9 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 130

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2015-8845** *Decreto de delegación de atribuciones del Alcalde.*

Se hace público que con fecha de 25 de junio de 2015 el señor alcalde presidente ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto:

"Considerando:

Primero: Que el señor Alcalde Presidente estará ausente del término municipal entre los días 29 de junio a 10 de julio de 2015, ambos inclusive, y por tanto, debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Segundo: Lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable.

Dispongo:

Primero: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente entre los días 29 de junio a 10 de julio de 2015, ambos inclusive, en favor del Primer Teniente de Alcalde, don Juan Andrés Astarloa Peñil.

Segundo: Notificar el presente Decreto a la interesada y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre."

Pesué (Val de San Vicente), 25 de junio de 2015.

El alcalde-presidente,  
Roberto Escobedo Quintana.

[2015/8845](#)